

A través de distintas cuentas de correo electrónico a las que los trabajadores pueden remitir sus preguntas

La Comunidad de Madrid amplía la información sobre prevención de riesgos laborales asociados al coronavirus

- Las dudas sobre estas cuestiones en el sector sociosanitario pueden remitirse al mail irsst.higiene@madrid.org
- Desde el comienzo de la suspensión temporal de actividades, la página web www.comunidad.madrid ofrece una guía útil en esta materia
- La Mesa de Seguridad y Salud en el Trabajo estudiará medidas de prevención para los sectores que vayan retomando su actividad

9 de abril de 2020- La Comunidad de Madrid amplía la información que ofrece a los ciudadanos sobre la prevención de riesgos laborales relacionados con el coronavirus. Para ello, ha habilitado distintas cuentas de correo electrónico que permitan resolver las dudas planteadas por los trabajadores sobre las medidas preventivas que deben adoptar en su actividad diaria.

Gracias a esta iniciativa, el personal sociosanitario puede dirigirse al mail irsst.higiene@madrid.org para plantear cualquier aclaración sobre las recomendaciones publicadas por la Comunidad de Madrid, y evitar así los riesgos laborales inherentes a su actividad profesional, dado que está en primera línea de actuación contra el COVID-19.

Los trabajadores de este sector deben atender especialmente a aspectos como la limpieza de superficies o el correcto uso de los equipos de protección disponibles, así como desarrollar su labor en un entorno organizado que facilite su descanso a través del escalonamiento en los turnos de trabajo.

Además, las personas pertenecientes al sector sociosanitario están entre las más expuestas a distintos factores psicosociales que pueden afectar a su rendimiento y salud. Por eso, el Gobierno regional ha habilitado el mail irsst.sirp@madrid.org, donde se atenderán consultas sobre cuidado del estrés o el fortalecimiento de la resiliencia, entendiendo ésta como la capacidad para hacer frente a situaciones adversas.

Este buzón también está disponible para resolver dudas sobre la vuelta a la actividad en aquellos sectores afectados por el estado de alarma. Precisamente para uno de ellos, el de la construcción, funciona el mail irsst.construcción@madrid.org, que responderá con prevención específica para evitar contagios ante la previsible vuelta a la actividad de las obras y demás actividades relacionadas a partir de la próxima semana.

Estos canales refuerzan la información de la guía útil que desde el comienzo de la crisis ofrece la página web de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/empleo/preguntas_frecuentes_prevenccion_de_riesgos.pdf), con respuestas detalladas a las preguntas más frecuentes sobre la prevención de riesgos laborales en los distintos sectores afectados por la pandemia.

ACTUACIONES ANTE LA VUELTA AL TRABAJO

El incremento de las medidas informativas en prevención para empresas y trabajadores ha sido uno de los asuntos tratados en la última reunión de la Mesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrada ayer de manera telemática, y que contó con la presencia de los representantes de los sindicatos CCOO y UGT, y la patronal madrileña CEIM.

En este encuentro se ha acordado estudiar las medidas que deberán adoptar las empresas de sectores que, como el de la construcción, pueden retomar en breve su actividad, de cara a que la vuelta al trabajo de sus trabajadores se lleve a cabo en las mejores condiciones de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales.